

Acuerda: Queda en su inteligencia y que  
se conteste al recibo

Oficio del Jefe  
Político p.<sup>a</sup> las  
reglas q.<sup>e</sup> deben  
observarse en  
las elecciones  
de Ayuntamiento.

Viose un oficio del Sr. D.<sup>n</sup> Juan Moreno  
y Alcaide Jefe de Pol. int. de esta Pro-  
vincia en fecha de 21 del actual en que prescribe  
las reglas que se observan observan p.<sup>a</sup> la elec-  
cion del nuevo Ayuntamiento p.<sup>a</sup> las villas y de  
mas que contiene. Y entendido p.<sup>a</sup> el de esta Ciudad  
Acuerda: Se guarda y cumple, se agrege al ex-  
pediente y se conteste al recibo

Cartas de D.<sup>n</sup> Ma-  
riano Moreno Pro-  
curador de Granada  
ofreciendo sus facultades

Viose una carta de D.<sup>n</sup> Mariano Moreno y  
Alcaide de Granada, Procurador de la Audiencia y Real  
de Granada, ofreciendo desempeñar todo negocio  
que se le encargue. Y entendido p.<sup>a</sup> este Ayuntamiento,  
Acuerda: Queda en su inteligencia

Unos del Portero  
Don. Do. Benier obli-  
gacion de alg.<sup>a</sup> can-  
tidad p.<sup>a</sup> gastos me-  
nores

Viose una Carta del Port. de Sala de  
Pedir en que hace presente que desde la funda-  
cion de este Ayuntamiento, y Junta Constituc. con in-  
decible largura y menory que se han acordado  
que lleva de embolsado y aunque siempre ha si-  
do costumbre que al principiar el año se libran  
sin mil o mas xx d. en cuenta en el presente  
p.<sup>a</sup> la falta de numerario no se ha convalidado,  
y p.<sup>a</sup> lo q.<sup>e</sup> se replica p.<sup>a</sup> tener en consideracion  
el aumento de ditos gastos se le facilita la canti-  
dad que se pague suficiente para su atencion  
de a las diarias necesidades. Y entendido por es-  
ta Corporacion acuerda: Que se libren al in-

